

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

Oficio D.G. /CECyTE/109/2023 **DIRECCIÓN GENERAL**

**Asunto:** Autorización de Licencia

Tlaxcala, Tlax., a 20 de febrero de 2023

**C. Gabriela Morales Mata**

Profesora EMSaD I adscrita al centro EMSaD 27 Felipe Carrillo Puerto  
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracción II, 16 fracciones II y X, y 26 de la Ley que Crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala; 15, 16 fracciones V y VII, y 22 fracción I del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, y la cláusula 27 inciso C del Contrato Colectivo de Trabajo que rige las Relaciones Laborales en el Programa de Educación Media Superior a Distancia, (EMSaD); en atención y seguimiento al oficio recibido el día 20 de enero del año dos mil veintitrés, por virtud del cual, **solicita se le autorice Licencia sin Goce de Sueldo, por el periodo comprendido del 16 de febrero de 2023 al 31 de julio del 2023**; al respecto le informo que, el Contrato Colectivo de Trabajo en su cláusula 27 inciso C, refiere:

*"...27.- CECyTE en su carácter de administrador de EMSAD, concederá al personal licencia sin goce de salario en los siguientes casos:*

...

**C) Por razones de índole personal, la licencia será hasta por un semestre..."**

Atendiendo lo anterior, le informo que **su solicitud únicamente es AUTORIZADA, especialmente para el periodo comprendido del 01 de febrero de 2023 al 31 de julio del 2023.**

Por tal motivo deberá reincorporarse a su Plantel de Adscripción el día 01 de agosto del año dos mil veintitrés.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**  
***¡Educación, ciencia y tecnología, fortaleza para el futuro!***



**Dr. Norberto Cervantes Contreras**  
Director General de CECyTE-EMSaD

c.c.p. C.P. Andres Ixtlapale Meneses. - Director de Administración y Finanzas CECyTE-EMSaD. - para su conocimiento.  
c.c.p. Lic. Enrique Portillo Cisneros. - Director Académico CECyTE-EMSaD. - para su conocimiento.  
c.c.p. Lic. Axel Pérez Soria - Director de la Unidad Jurídica CECyTE-EMSaD. - para su conocimiento.  
AM/EEVL/KRPC/lhc

Bldv. Revolución 30 , Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala. Tel. 46 89200 (ext. 2001)



@cecytetlaxcala



@TlaxcalaEMSaD

[www.cecytlax.edu.mx](http://www.cecytlax.edu.mx)

